

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2023-GRLL-GGR-GRAG

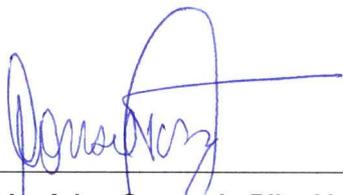
ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS, PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, CUI 2543217

En la ciudad de Trujillo, siendo las 14:15 horas, del día **19 de octubre del año 2023**, la Lic. Consuelo Pilar Varas Varas, con DNI N° 18007980, Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02-2023-GRLL-GGR-GRAG**, para la “**ADQUISICIÓN DE ALAMBRE DE PÚAS**”, teniendo en cuenta el procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, corresponde en la fecha realizar el otorgamiento de la buena pro, por lo que en el presente proceso se solicitó cotización a cuatro (4) empresas que se dedican al rubro; sin embargo, tres (3) empresas presentaron sus cotizaciones, las cuales se dedican al objeto de la contratación, cuentan con RNP vigente de bienes y están habilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	RUC	PRECIO TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	COMERCIO INDUSTRIAL DEL SUR E.I.R.L.	20608858050	53,998.00	SEGUNDO
2	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	20454533080	51,794.00	PRIMERO
3	CONSULTORES E INVERSIONES MARSH E.I.R.L.	20604465215	57,304.00	TERCERO

De acuerdo con el cuadro comparativo, el postor **MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.**, con **RUC N° 20454533080**, es la que presentó la oferta más baja, por el monto de **S/ 51,794.00 (Cincuenta y un mil setecientos noventa y cuatro con 00/100 soles)**, otorgando la buena pro por haber ocupado el primer lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 14:45 horas del mismo día, se da por concluido el acto, firmándose la presente en señal de conformidad.



Lic. Adm. Consuelo Pilar Varas Varas
Órgano Encargado de las Contrataciones